



COMPROBANTE DE DEPÓSITO DE LOS DOCUMENTOS DE LA ELECCIÓN
(ARTÍCULO 6º LEY 19.418)

En San Bernardo 12 de enero del año 2022. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral de la organización Comunitaria: Junta de Vecinos La Portada establecida con fecha 4 de octubre del año 2022, informa que con fecha 4 de Dic del año 2022, se realiza proceso eleccionario el cual entrega el siguiente resultado: Total votos 102.

Presidente: Rosalva Sarrionolo Parolo
 Secretario: Juan Conales Garbuelo
 Tesorero: Jimena Riquelme Bustos
 Vicepresidente: Elsa Galaz Diaz
 Director Titular: Florentina Sanhueza Gallardo
 Director Suplente: _____

De acuerdo a lo establecido en Artículo 6º inc. 3º de la Ley N° 19.418, la comisión electoral deposita en Secretaría Municipal los siguientes documentos:

- ACTA DE ELECCIÓN.
- REGISTRO DE SOCIOS ACTUALIZADO.
- REGISTRO DE SOCIOS QUE SUFRAGARON EN LA ELECCIÓN.
- ACTA DE ESTABLECIMIENTO DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LOS ESTATUTOS.
- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LOS SOCIOS ELECTOS EMITIDO POR EL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN QUE PERMITA DAR CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 20 DE ESTA LEY.

Para constancia firma la Comisión Electoral

Nº	NOMBRE	RUT	FIRMA
1	<u>Marcos Manríquez</u>		<u>[Firma]</u>
2	<u>Mariluz Rojas Rojas</u>		<u>Mariluz R.</u>
3	<u>Lidia Goona Aguirre</u>		<u>Lidia Goona A</u>

